

## Impugnan reforma electoral en Edomex

VÍCTOR FUENTES

Morena pidió a la Suprema Corte de Justicia invalidar una reforma del Estado de México, que permite a las coaliciones que buscarán la gubernatura en 2023 acordar previamente el reparto de los puestos en el Gabinete, así como la agenda legislativa.

La Ministra Yasmín Esquivel admitió a trámite el 16 de noviembre dos acciones de inconstitucionalidad, de la dirigencia nacional de Morena y su bancada en el Congreso estatal, que piden anular la reforma del 30 de septiembre al Código Electoral mexiquense.

“En el caso de coalición o candidatura común para postular personas candidatas a Gobernador o Gobernadora, los partidos que la integren podrán suscribir un acuerdo específico en el que se establezca la forma en que estos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, así como en la definición de la agenda legislativa”, dice el nuevo artículo 74 Bis del Código, derivado de una iniciativa de diputados del PAN.

La reforma también faculta al Tribunal Electoral de la entidad a resolver las controversias derivadas del incumplimiento de los acuerdos pactados con base en el artículo 74 Bis.

Según Morena, permitir este tipo de acuerdos previos “rompe el modelo” previsto en el artículo 77 de la Constitución del Estado de México para las candidaturas comunes o de coalición.

Cuando la reforma fue aprobada en el Congreso estatal, diputados morenistas acusaron a la alianza PAN, PRI y PRD de querer “repartirse el botín” por anticipado.